



Comete el delito de corrupción de niñas, niños y adolescentes, quien los reclute para formar parte de la delincuencia organizada

La diputada Deliamaría González Flandez (PVEM) impulsa una iniciativa que plantea modificar el artículo 201 del Código Penal Federal, con el propósito de establecer que comete delito de corrupción de niñas, niños y adolescentes, quien los reclute de manera violenta o mediante amenazas, para colaborar o formar parte de una asociación delictuosa.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, busca proteger a un grupo de la sociedad que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad debido a su edad, quienes se enfrentan al reclutamiento forzado por parte de la delincuencia organizada, la cual es una violación de derechos humanos.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/366024/comete-el-delito-de-corrupcion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-quien-los-reclute-p>